



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00759330- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-314-E-UNC-DEC#FCEFYN en el sentido de designar por concurso a la Arq. Viviana Lilia RODRÍGUEZ (Leg. 38.348), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Arquitectura II del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y hasta el 25-04-2030, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad;

Lo establecido por la RHCS 167/2006 ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-314-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso a la Arq. Viviana Lilia RODRÍGUEZ (Leg. 38.348), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Arquitectura II del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y hasta el 25-04-2030, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.-La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar)

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.